



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A N T E C E D E N T E S

I. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa; en fecha 28 de marzo de 2023, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo No. 170 por el que se establecen las Bases para la expedición de Convocatoria Abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 92 BIS A, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dicha Convocatoria se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 041 de fecha lunes 03 de abril de 2023, de igual forma en fecha viernes 31 de marzo de 2023 se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación "El Noroeste" en la ciudad de Culiacán, así como en el sitio oficial del Congreso del Estado



<https://www.congresosinaloa.gob.mx/> de esta LXIV Legislatura, portales digitales, electrónicos y radio de cobertura estatal.

III. Cabe precisar que en la página electrónica oficial de este H. Congreso del Estado, se habilitó una liga de enlace directo <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/titular-oic-comision-estatal-para-el-acceso-a-la-informacion-publica/> relativa al proceso para designar al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

IV. De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, la recepción de expedientes se llevó a cabo en días hábiles, del día lunes 10 al miércoles 19 de abril de 2023, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, mismos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado. Asimismo, se estableció la opción de enviar oficio de solicitud conjuntamente con la documentación requerida para el cargo al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx. Por lo que habiéndose cumplido dicho periodo, personal adscrito a dicha Oficialía elaboró acta circunstanciada de cierre de etapa de recepción.

Por tal motivo, el día 19 de abril de 2023 el Secretario General remitió mediante oficio dichos expedientes a la Presidencia de la Mesa Directiva para que diera cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, acto que se materializó en la fecha antes señalada, donde se hizo constar que fueron registrados un total de siete aspirantes para participar en la convocatoria para la elección



del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, siendo los siguientes:

- 1. Adrián Ríos Bernal**
- 2. Ana Cecilia García Navarro**
- 3. Saúl Pérez Meza**
- 4. Carlos Alberto Gálvez Flores**
- 5. Christian Alberto Valenzuela Sánchez**
- 6. Librado Romero Martínez**
- 7. Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores**

V. En la etapa de determinación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad a que se refiere la Base Quinta de la Convocatoria, las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización emitieron Acuerdo de fecha 26 de abril del presente año, donde determinaron el cumplimiento de los requisitos de Ley y de Convocatoria, así como el formato y aspectos a valorar en las comparecencias, por parte de las personas aspirantes Adrián Ríos Bernal, Ana Cecilia García Navarro, Carlos Alberto Gálvez Flores y Christian Alberto Valenzuela Sánchez.

VI. En cumplimiento del Acuerdo antes mencionado, se citó en fecha 26 de abril del año en curso a la y los aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria para que realizaran las comparecencias el día lunes 29 de abril del presente año, a partir de las 10:00 horas.



En ese sentido, la y los aspirantes realizaron en tiempo y forma el desahogo de las comparecencias, en el orden siguiente:

ASPIRANTE	HORARIO	
1. ADRIÁN RÍOS BERNAL	10:00 horas	10:15 horas
2. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO	10:20 horas	10:35 horas
3. CARLOS ALBERTO GÁLVEZ FLORES	10:40 horas	10:55 horas
4. CHRISTIAN ALBERTO VALENZUELA SÁNCHEZ	11:00 horas	11:15 horas

En ese orden de ideas, se desahogaron las comparecencias, en los términos previstos en el Acuerdo antes referido, las cuales fueron públicas y a su vez, transmitidas en vivo a través de la página oficial del Congreso del Estado de Sinaloa, www.congresosinaloa.gob.mx, así como a través de las diferentes plataformas digitales con que cuenta este H. Congreso del Estado, a efecto de cumplir con el principio de máxima publicidad.

A dichas comparecencias asistieron Diputadas y Diputados de esta LXIV Legislatura que no forman parte de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización.

VII. Las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización valoraron los expedientes de la y los aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, el perfil, trayectoria profesional, méritos académicos y las acciones que han desarrollado, y después de haberlos escuchado de viva voz, sobre su proyecto de trabajo y las razones por las que a su juicio justifican su idoneidad para el cargo, así como el desarrollo del ejercicio teórico-práctico, aprobaron el dictamen que contiene la lista de las personas aspirantes aptos para ser votados por este H. Congreso



del Estado, por lo que determinaron someter a consideración de esta Junta de Coordinación Política, para que de conformidad con la Base Novena de la Convocatoria de mérito, por el más amplio consenso posible y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones establecidas en el referido dictamen, determine el nombre de la persona aspirante a titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y en la Sesión correspondiente se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDOS

I. De conformidad con el artículo 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el titular del Órgano Interno de Control será designado por el Pleno del Congreso del Estado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Coordinación Política misma que propondrá al Pleno la convocatoria pública dirigida a todas las personas, y para tal efecto desarrollará el procedimiento establecido en el artículo 92 BIS A de la Ley antes referida.

II. Asimismo, el artículo antes referido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, señala que el titular del Órgano Interno de Control durará en su encargo cuatro años, y podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya despedido, previa postulación y cumpliendo los requisitos



previstos en dicha Ley y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Tendrá un nivel jerárquico al igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión, y mantendrá la coordinación técnica necesaria con la Auditoría Superior del Estado. Asimismo, el titular del órgano interno de control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la Comisión, del cual remitirá copia al Congreso del Estado.

III. Las Bases Novena y Décima de la Convocatoria de mérito facultan a esta Junta de Coordinación Política para que por el más amplio consenso posible y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones establecidas en el dictamen de la Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización antes referido, mismo que detalló puntualmente la documentación anexada por cada aspirante en su expediente, así como una síntesis de su trayectoria académica y profesional, y los aspectos íntegros de lo manifestado por ellos mismos durante las comparecencias, determine la propuesta del nombre de la persona aspirante a titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, a fin de que en la Sesión correspondiente, se dé a conocer al Pleno y se proceda a su discusión y votación en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

IV. Con base en lo anterior, esta Junta de Coordinación Política manifiesta y reconoce el gran papel que desarrollaron la y los aspirantes durante las comparecencias, así como la destacada experiencia académica y profesional de cada uno de ellos, sin



embargo, atendiendo lo dispuesto en la fracción IX del artículo 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con base en el más amplio consenso posible y atendiendo las recomendaciones y consideraciones vertidas en el dictamen referido en el considerando anterior, se permiten someter el nombre de la Ciudadana **ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO** como propuesta, que a consideración de éste Órgano conductor del trabajo legislativo contiene el perfil idóneo para el ejercicio del cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

De todos estos aspectos vertidos, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política consideran acreditada la experiencia de la persona aspirante propuesta por éste Órgano al Pleno en materia de control, manejo, o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas.

V. Asimismo, en cumplimiento a la Base Décima Segunda de la Convocatoria de fecha 28 de marzo de 2023, notifíquese a la persona aspirante propuesta por esta Junta de Coordinación Política para que en el supuesto de resultar designado para dicho cargo, rinda la protesta correspondiente ante el Pleno de este H. Congreso del Estado en la misma sesión en que en su caso sea designado.

VI. En ese orden y derivado de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política de conformidad con el artículo 92 BIS A, fracciones IX, X y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado,



someten a consideración del Pleno de este Congreso del Estado la siguiente propuesta de:

ACUERDO NÚMERO: 157

ARTÍCULO PRIMERO. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa; designa a la Ciudadana **ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO** como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública para un periodo de cuatro años, pudiendo ser designado por un periodo inmediato posterior, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima Segunda de la Convocatoria de fecha 28 de marzo de 2023, tómesse la protesta de Ley respectiva en la presente sesión al ciudadano designado.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública para los efectos legales conducentes.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA


DIP. LUZ MARÍA TORRES NORIEGA

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense


DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES

Representante Común del Grupo Plural

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Carlos Meza

DIP. CARLOS ALBERTO MEZA SOTO
Partido Revolucionario Institucional

DIP. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI
Partido Acción Nacional

McZares

DIP. MARÍA GUADALUPE CÁZARES GALLEGOS
Partido del Trabajo

[Signature]
DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
Presidente de la Mesa Directiva

José A. Ríos Rojo
ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
Secretario General

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.